

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 174

Fecha (dd/mm/aaaa): E: 1 24/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 31 05 001 2020 00054 01	Ejecutivo	LUIS ALFONSO PEÑARANDA MALLUNGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIOES S.A. COLPENSIONES S.A.	Auto reconoce personería COMO APODERADO GENERAL DE COLPENSIONES A ORGANIZACION JURIDICA Y EMPRESARIAL MV S.A.S, SIN QUE POR AHORA SE ACEPTE SUSTICION PODER	23/10/2023		
68679 31 05 001 2020 00054 01	Ejecutivo	LUIS ALFONSO PEÑARANDA MALLUNGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIOES S.A. COLPENSIONES S.A.	Auto decreta levantar medida cautelar TODA VEZ QUE SE CUMPLIO CON EL MONTO MAXIMO A EMBARGAR.	23/10/2023		
68679 31 05 001 2021 00051 00	Ordinario	CRISTOBAL FLORES MORENO	CORVIAS Y EMCOVIAS S.A.S	Auto de Tramite ORDENA REPETIR LA COMUNICACION PREVISTA ART. 291 CGP CON DESTINO AL VINCULADO	23/10/2023		
68679 31 05 001 2022 00024 00	Ordinario	BLANCA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion DE LAINTERVINIENTE AD EXCLUDENDUM. FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 77 CPTSS: FEB. 13/24, 9A M	23/10/2023		
68679 31 05 001 2022 00174 00	Ordinario	BLANCA JAZMIN ROJAS BAUTISTA	NELSON JAVIER DIAZ ESTUPIÑAN	Auto Requiere Apoderado PARTE DEMANDANTE	23/10/2023		
68679 31 05 001 2023 00039 00	Ordinario	NOHORA BEATRIZ RODRIGUEZ	SOCIEDAD CONDOMINIO NUEVO CAMPESTRE Y CIA LTDA	Auto de Tramite ORDENA REPETIR LA COMUNICACION PREVISTA POR EL ART. 291 DEL CGP CON DESTINO A LA DEMANDADA	23/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/10/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

> CLARA STELLA TORRES PEREZ SECRETARIO